



## INFORME TÉCNICO PUNTUACIONES JUICIO DE VALOR

**EXPEDIENTE 14/2024. CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA (FYCMA).**

### VALORACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

El presente informe se redacta con el objeto de presentar a la Mesa de Contratación una propuesta de valoración de la documentación técnica presentada por las empresas licitadoras al procedimiento para la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA).

Las empresas que han presentado oferta al procedimiento de referencia son las siguientes:

- ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
- SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS GESTIÓN DE ENERGÍA SEGURIDAD SRL

Para la realización del presente informe propuesta se ha dispuesto de los siguientes datos de partida:

- 1) Documentación presentada por los licitadores en el sobre relativo a “Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor”.
- 2) Los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares y de prescripciones Técnicas, objeto del concurso.

Se procede al análisis y valoración de las propuestas presentadas por las empresas citadas anteriormente:

### CRITERIO Nº1. Propuesta técnica y de servicio (33 puntos)

Los ofertantes deben presentar su propuesta técnico-comercial, en la cual deben demostrar que cumplen o superan los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas. La propuesta debe incluir:

- a) Propuesta operativa (7 puntos)
  - Distancia de la nave o taller a las instalaciones de FYCMA. En caso de que coincida con la ubicación de la oficina comercial, se debe indicar también.
  - Medios técnicos disponibles en la nave o taller más cercano a FYCMA.
  - Medios técnicos disponibles en otras sedes dentro del territorio español.
  - Procedimiento operación propuesto. Personas y medios de contacto, flujo de trabajo durante la ejecución del contrato.
  - Informes de trabajo y documentación.
- b) Planes de trabajo preventivo (6 puntos)



Deberá incluir toda la información del servicio. Se indica de modo no exhaustivo la siguiente:

- Duración de las visitas de revisión y número de personas que la realizan.
  - Distribución de tareas anuales que se van a realizar en la visita anual y cuáles se van a distribuir en las visitas trimestrales.
  - Plazo medio de corrección de los defectos encontrados.
  - Plazo máximo garantizado de corrección de defectos.
  - Tareas adicionales al mínimo legal y las requeridas por FYCMA en el artículo 2 que se van a incluir en las revisiones.
  - Medios de contacto con los técnicos que realizan la visita durante la misma.
- c) Presentación general (5 puntos)
- Breve presentación de la empresa en general.
  - Presentación más detallada de la delegación propuesta para atender a FYCMA. Organigrama, funcionamiento, identificación de personas relacionadas con el contrato, localización de la oficina comercial y otros detalles.
- d) Identificación de qué instalaciones o tareas preventivas se realizan con medios propios y cuales con medios subcontratados. Se valorará un nivel de subcontratación bajo. Cualquier parte del mantenimiento que se desee subcontratar deberá estar detallado indicando las empresas subcontratadas y deberá adjuntarse toda la información técnica de la propuesta y el compromiso de la empresa subcontratada para la ejecución del servicio (5 puntos)
- e) Servicios de información y resolución de incidencias no programadas (5 puntos)
- Procedimientos de aviso.
  - Medios de contacto.
  - Tiempos de asistencia “in situ” garantizados para incidencias urgentes.
  - Tiempos de asistencia “in situ” garantizados para incidencias normales.
  - Tiempo medio de resolución de incidencias.
  - Demás información relevante relacionada con el presente criterio.
- f) Medios correctivos (5 puntos)
- Las licitadoras deberán describir las capacidades para resolución de incidencias y reparaciones que puedan ocurrir en FYCMA. Se indican de modo no exhaustivo las siguientes:
- Si se dispone de servicio propio o subcontratado de localización de fugas de agua en tuberías enterradas.
  - Si se dispone de personal propio o subcontratado para reparación de los grupos de bombeo.
  - Si se dispone de personal propio o subcontratado para la reparación o sustitución parcial de conductos de hierro, incluyendo la parte de obra civil o sin incluirla.
  - Cualquier capacidad de reparación adicional relativa a los equipos indicados en el inventario.



- o Si se dispone de stock propio de elementos de reparación de los equipos indicados en el inventario, se dispone de stock garantizado con algún distribuidor o se piden para cada reparación. Si se dispone de algunos elementos de los indicados en el inventario y de otros no, indicar cuales.
- ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. (27 puntos)

Elecnor presenta memoria técnica indicando la localización de sus instalaciones, así como detalle de los medios técnicos disponible. Incluye un protocolo general de actuación con detalle de las personas de contacto.

Plantea revisiones en 5 días y plazo de corrección entre 8 horas y 5 días según tipología.

El plan de revisiones no menciona algunas de las indicadas en el pliego técnico, pero por otro lado, incluye alguna adicional a la especificación.

Incluye una descripción detallada de la organización de la sede de Málaga, así como de las tareas realizadas con medios propios y las realizadas con medios de terceros.

Dispone de servicio 24 horas

- SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS GESTIÓN DE ENERGÍA SEGURIDAD SRL (0 puntos)

Syco no presenta memoria técnica.

## CRITERIO N°2. Cualificación del ofertante (9 puntos)

Se valorará:

- a) Habilitación como empresa instaladora (3 puntos)
- b) Certificados de competencia a la empresa (partner, mantenedor preferente, gold, etc.) de los fabricantes o distribuidores autorizados de los equipos instalados en FYCMA que excedan los mínimos requeridos. (2 puntos)
- c) Certificados de competencia de los técnicos asignados (básico, medio experto, etc.) de los fabricantes de los equipos instalados en FYCMA que excedan los mínimos requeridos. (2 puntos)
- d) Habilitación y experiencia de más de dos técnicos por sistema. (2 puntos)
- ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. (5 puntos)

Elecnor está habilitada como empresa instaladora y presenta certificación de múltiples técnicos por especialidad

- SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS GESTIÓN DE ENERGÍA SEGURIDAD SRL (3 puntos)

SYCO está habilitada como empresa instaladora



### CRITERIO N°3. Otras mejoras (4 puntos)

Se tendrán en cuenta las mejoras ofertadas por los licitadores que a juicio de FYCMA supongan un mayor valor añadido. A modo de ejemplo, se proponen las siguientes.

- Reparaciones sin cargo, distintas de las indicadas en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas.
- Cesión temporal de equipo adicional de extintores y señalización para refuerzo de montajes temporales tanto en FYCMA como en otras localizaciones, sin cargo.

- ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. (3 puntos)

La propuesta de Elecnor incluye un número limitado de cesiones eventuales de material PCI y cursos de formación para empleados

- SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS GESTIÓN DE ENERGÍA SEGURIDAD SRL (0 puntos)

Syco no presenta mejoras

Resumen de puntuaciones obtenidas

| CRITERIOS DE ADJUDICACION CUYA VALORACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (46 puntos) | ELEC NOR  | SYCO     |
|---|-----------|----------|
| CRITERIO N°1. Propuesta técnica y de servicio (33 puntos)                           | 27        | 0        |
| CRITERIO N°2. Cualificación del ofertante (9 puntos)                                | 5         | 3        |
| CRITERIO N°3. Otras mejoras (4 puntos)  | 3         | 0        |
| <b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>   | <b>35</b> | <b>3</b> |

Se eleva a la Mesa de Contratación el presente informe.

En Málaga a 8 de julio de 2024

Manuel Aguirre  
Director de Instalaciones y NNTT